

Condiciones y Términos:

La instalación y/o modificación NO APROBADA por un Distribuidor Autorizado de equipos adicionales que puedan afectar el funcionamiento del vehículo o alterar sus especificaciones de fábrica, **ANULA LA GARANTÍA DE LOS SISTEMAS O REFACCIONES** de todo el vehículo.

Esta Póliza no cubre ni cubrirá en ningún momento los costos y gastos que se produzcan provocados por otros problemas (Grúas de remolque, hoteles, transporte, llamadas telefónicas, alimentos, pérdidas, demoras, daños y perjuicios, etc.)

Términos y condiciones de la Garantía

A) ¿Quién y cómo se otorga la Garantía?

La Garantía será efectiva única y exclusivamente a través de cualquier distribuidor autorizado BPS E-TRUCK. El cual reparará, reemplazará y/o ajustará, según sea el caso, las piezas, refacciones y/o sistemas originales pero nunca la devolución, cambio o préstamo por otro vehículo.

B) Cobertura:

Todos los vehículos cuentan con una garantía de 5 años en sus componentes principales (MCU, Motor y Batería) ó 200,000 km por defecto de fábrica, lo que suceda primero y 100,000km o 2 años defensa a defensa por defecto de fábrica, excluyendo partes de desgaste.

Para la suspensión, llantas y frenos, cuentan con 30 días de Garantía a partir de la entrega del vehículo contra defecto de fábrica,, sin límite de kilometraje.

Todos nuestra vehículos están preparados para conducir en el agua con certificación IP67 en componentes claves procura no superar los 30 cm de profundidad en agua, exceder estos límites CANCELA LA GARANTÍA del vehículo.

C) Daños dentro de la Garantía

BPS E-TRUCK se compromete a cambiar únicamente la pieza dañada en un término no mayor de 25 días hábiles (según la disponibilidad de piezas), durante la vigencia de la Póliza de Garantía, nunca el cambio de la unidad, ya que son de uso extremo.

Para hacer efectiva la Garantía, se sujeta a:

Que el Propietario cumpla con los términos y condiciones establecidos en esta Póliza.

La Garantía es válida sólo si el Propietario ha realizado los servicios en el tiempo y durante el kilometraje indicado y en la agencia BPS E-TRUCK de su elección. No realizar los servicios preventivos anula la Garantía, sin responsabilidad para BPS E-TRUCK MÉXICO.

El Distribuidor y/o Vendedor tiene la obligación de llenar y sellar el Certificado de Garantía, el cual te debe entregar con los datos del Propietario y del Vehículo, cualquier alteración, ralladura o enmendadura invalida la Garantía.

La Garantía no cubre corrosión ni deterioro de la pintura, del cromado o del niquelado, debido a condiciones ambientales críticas o agentes externos.

La Garantía no cubre gastos ocasionados y/o derivados por el propio mantenimiento del vehículo como: limpieza, lubricación, pinchaduras de las llantas, carga de batería.

BPS E-TRUCK MÉXICO no se hace responsable por daños a tu persona, a terceras personas y propiedades ajenas, así como de accidentes, mala transportación, indemnizaciones por seguro contratado por el Propietario, y cualquier situación generada por el mal uso del vehículo.

Para hacer válida la Garantía, el Propietario debe presentarse en la agencia BPS E-TRUCK de su elección, el Vehículo y la Póliza de Garantía para que se realice el diagnóstico necesario y se levante el reporte correspondiente.

El personal técnico de BPS E-TRUCK MÉXICO será el único facultado para evaluar los reportes de garantía y, en última instancia, determinar si la falla o avería presentada por el vehículo se encuentra dentro del alcance de esta Póliza. En caso de ser procedente, BPS E-TRUCK MÉXICO, a través de sus distribuidores autorizados se compromete a realizar la reparación o sustitución de las piezas defectuosas sin costo alguno para el propietario, incluyendo refacciones y mano de obra, dentro del plazo estipulado por la garantía. Reparaciones con plazos mayores deberán contar con la aprobación expresa del propietario.

El retraso en la ejecución del servicio por causas atribuibles a BPS E-TRUCK no dará lugar a indemnización, penalización, ni a prórroga alguna en la cobertura de garantía.

Asimismo, cualquier gestión legal, proceso judicial o gasto generado por estas acciones no será cubierto por la garantía en ningún caso.

Esta garantía no será válida y BPS E-TRUCK MÉXICO y sus distribuidores autorizados quedan exentos de toda responsabilidad legal, técnica o económica, en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Uso negligente, conducción irresponsable o distinta al destino original del vehículo.
2. Incumplimiento parcial o total del plan de mantenimiento, incluyendo servicios fuera de tiempo o kilometraje, o realizados en talleres no autorizados.
3. Uso de refacciones, accesorios o software no originales, no avalados por BPS E-TRUCK MÉXICO.
4. Modificaciones estructurales, electrónicas o mecánicas no autorizadas.
5. Reparaciones realizadas por terceros no certificados.
6. Uso intensivo o comercial del vehículo sin adecuaciones técnicas o sin aprobación previa de la marca.
7. Daños causados por siniestros, fenómenos naturales, robos, actos vandálicos, incendios o colisiones.
8. Manipulación del odómetro, alteración del kilometraje, o falsificación del historial del vehículo.
9. Uso de fluidos, baterías, aceites o líquidos no recomendados.
10. Sobrecarga, sobrecalentamiento o conducción anormal y fuera de especificaciones del manual de usuario.
11. Incumplimiento de cualquier otro punto establecido en esta póliza o el manual del usuario.

Los distribuidores autorizados de BPS E-TRUCK actúan como representantes comerciales y centros de atención, sin ser responsables por fallas, decisiones técnicas de garantía, accidentes, omisiones del usuario, o por cualquier interpretación fuera del alcance de esta póliza. Toda validación de garantía está sujeta a evaluación directa por parte de BPS E-TRUCK MÉXICO.

Leí y entendí satisfactoriamente el contenido del presente documento.

Nombre y Firma del Propietario.

Fecha: _____

PÓLIZA DE GARANTÍA Y PLAN DE MANTENIMIENTO

ENTREGA DEL VEHÍCULO Y DOCUMENTACIÓN

FOLIO: _____

El Distribuidor y/o Vendedor: _____, me ha:
Mostrado y explicado los controles y funcionamiento del vehículo.

Entregado al Cliente:

- Manual de Usuario.
- Póliza de Garantía.
- Carta Factura

Explicado la Póliza de Garantía.

Explicado el programa de mantenimiento.

Explicado dónde hacer efectiva la Garantía

Explicado dónde hacer las reparaciones y/o composturas, por personal autorizado

Distribuidor / Vendedor Nombre _____

Firma _____

Yo, propietario, he inspeccionado visualmente el VEHÍCULO y no encontré defectos. **ESTOY SATISFECHO Y ENTERADO** de su funcionamiento, de la Garantía y del programa de mantenimiento

Propietario

Nombre _____

Firma _____

BPS E-TRUCK MÉXICO

Propietario

Nombre (s) _____

Apellidos _____

Domicilio _____

Colonia _____ C.P. _____

Teléfono _____ Ciudad _____

Estado _____ País _____

Firma

BPS E-TRUCK MÉXICO

Modelo _____ Color _____

Factura _____

Número de Identificación Vehicular (NIV) _____

Número de Motor _____

Fecha de Entrega _____

Sello de BPS E-TRUCK

El Certificado de Garantía debe ser llenado por el establecimiento donde compraste tu VEHÍCULO, solo por personal autorizado.

El presente Certificado se encuentra registrado en el Libro de Garantías, el cual está bajo el resguardo de BPS E-TRUCK MÉXICO, con el número _____ en fecha _____.

Nombre y Firma de la persona autorizada

BPS E-TRUCK MÉXICO

El Distribuidor y/o Vendedor _____

Me ha hecho entrega de mi vehículo Modelo _____

Serie _____ y explicándome los siguientes puntos:

Los instructivos de operación del vehículo.

- Forma de Operación del vehículo.
- Carnet de Mantenimiento.
- Garantía del Vehículo.

EL vehículo se encuentra en condiciones satisfactorias, habiendo sido inspeccionado por el suscriptor.

Nombre del Propietario _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____

Teléfono _____ Email _____

Fecha de Entrega _____

Número de Serie _____

Firma del Propietario _____

Fecha: _____

ANEXO: PLAN DE MANTENIMIENTO Y REGISTRO

Para conservar la vigencia de esta garantía, el propietario deberá cumplir con el siguiente **Programa de Mantenimiento Preventivo** autorizado por BPS E-TRUCK MÉXICO:

Fases iniciales obligatorias:

- Primer servicio: a los **3,000 km o 3 meses**
- Segundo servicio: a los **6,000 km o 6 meses**
- Tercer servicio: a los **9,000 km o 12 meses**

Posteriormente:

Se deberá realizar **mantenimiento preventivo cada 10,000 km o cada 6 meses**, lo que ocurra primero.

Cada servicio debe ser realizado exclusivamente en una **agencia o taller autorizado BPS E-TRUCK**, y se deberá registrar en el recuadro correspondiente al final de esta póliza.

El incumplimiento en **tiempos o kilometraje**, o la **falta de sello de agencia autorizada**, anulará la presente garantía sin responsabilidad para BPS E-TRUCK MÉXICO.

IMPORTANTE

Este plan aplica a todos los modelos BPS E-TRUCK y contempla inspecciones de seguridad, estado del sistema eléctrico, batería, tren motriz, frenos, suspensión, dirección, software y componentes clave. La sustitución del aceite de diferencial y refacciones menores podrá aplicar según evaluación técnica.

Firma del Propietario _____

REGISTRO DE MANTENIMIENTOS

Fecha: _____

#	Fecha	Kilometraje	Tipo de Servicio Cada	Sello y Firma del Técnico Autorizado	Agencia o Distribuidor Autorizado
1			3,000 km / 3 meses		
2			6,000 km / 6 meses		
3			9,000 km / 12 meses		
4			10,000 km / 6 meses		
5			10,000 km / 6 meses		
6			10,000 km / 6 meses		
7			10,000 km / 6 meses		
8			10,000 km / 6 meses		
9			10,000 km / 6 meses		
10			10,000 km / 6 meses		
11			10,000 km / 6 meses		
12			10,000 km / 6 meses		
13			10,000 km / 6 meses		
14			10,000 km / 6 meses		
15			10,000 km / 6 meses		
16			10,000 km / 6 meses		
17			10,000 km / 6 meses		
18			10,000 km / 6 meses		
19			10,000 km / 6 meses		

Firma del Propietario
